



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

20 de noviembre de 1998

Núm. 78-11

INFORME DE LA PONENCIA

122/000062 Por la que se modifica la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe conjunto emitido por las Ponencias relativo a la Proposición de Ley sobre reclamación de deudas comunitarias (núm. expte. 120/2) («BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 83-1, de 18 de febrero de 1997); Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal (núm. expte. 122/62) («BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 78-1, de 3 de febrero de 1997) y Proposición de Ley sobre modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad

Horizontal (núm. expte. 122/63) («BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 80-1, de 17 de febrero de 1997), tramitado con competencia legislativa plena.

El nuevo texto resultante de la unificación de las Proposiciones de Ley citadas, se denominará «Proposición de Ley de Reforma de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal» (núm. expte. 122/218).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota.—El Informe de la Ponencia y el nuevo texto resultante de la unificación de las Proposiciones de Ley citadas aparecen publicados en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 245-1, de 20 de noviembre de 1998.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961